



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa.metan@sedesur.unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

“2021- AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL
GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES”

San José de Metán, 04 de agosto de 2021

EXPTE N° 1513/2021

RES-SRMRF N° 055/2021

VISTO

Las presentes actuaciones, y las solicitudes de adquisición de bibliografías varias con destino a la biblioteca de ésta unidad académica; Y

CONSIDERANDO

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que resulta necesario dotar a la biblioteca de esta Sede de una mayor cantidad de libros para posibilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje;

Que la afectación preventiva del crédito es realizada por la Administración central al momento de realizar la transferencia de fondos a ésta Sede.

Que el costo estimado para la presente contratación asciende a la suma de \$154.530,00 (Pesos ciento cincuenta y cuatro mil quinientos treinta con 00/100);

Que asesoría jurídica a Fs. 22 vuelta precedente, expresa que no hay objeción legal para formular;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 25 inc d). Decreto 1023/01 y artículo 15 – Procedencia de la compulsa abreviada por monto del Decreto 1030/16

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 - Trámite por Monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la convocatoria para la adquisición de bibliografías varias con destino a la biblioteca de ésta unidad académica, bajo el régimen de Contratación directa, procedencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA
Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa.metan@sedesur.unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL
GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

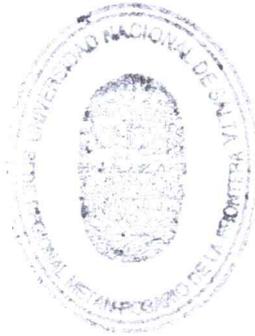
de la compulsa abreviada por monto, contemplada en: artículo 25 inc. d) Decreto 1023/01, artículo 15 Decreto 1030/16 y Resolución CS N° 161/20 Anexo I artículo N°1..

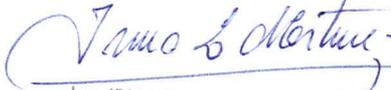
ARTÍCULO 2°: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO forma parte de la resolución que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo estipulado en la presente a la respectiva partida de Bibliografía.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA